

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal

AÑO IV Dirección, Redacción y Administración Alcalá, 19 duplicado, 3. ^o Apartado núm. 436.	Precios de suscripción Madrid, un mes..... 150 pts. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 » Claves e individuos de tropa, mes. 1 peseta.	MADRID MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1908	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias..... 25 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	Número 1.129 Número del día, 5 céntimos. Idem atrasado, 20 ídem.
---	--	--	--	---

MAÑANA

Los cañones de la futura Escuadra
por D. Clodoaldo Piñal
(Telmo Guerra)

Notas del día

Las de ayer

Todas fúnebres:
Detalles sobre la muerte de Salmerón.
Funesto desenlace de la enfermedad de Sarasate.

Muerto antes ó al nacer un hijo del señor Besada.

Toda la vida pública de nuestro país, casi todo el servicio telegráfico nacional é internacional han girado ayer y hoy en torno de esos tres infortunios que se sienten más vivamente en extremas regiones de España: Almería Navarra y Galicia.

Madrid (los hijos de Salmerón son de Madrid), requiere el cadáver del tribuno que fué del Estado y al que se tributarán, se supone, honras análogas á las de Castelar.

A Sarasate se le dará sepultura en su Patria á cuyos amores fué fiel y que le adora.

La criatura malograda al Sr. Besada lleva á éste al lado de la esposa amada, y deja en suspenso cuanto de su programa financiero iba á ser expuesto por el ministro de Hacienda en el Consejo de mañana.

El Consejo de mañana.

Así y todo sigue siendo interesantísimo, cada día más interesante, cuanto más se pone en tela de juicio si se acordará ó no la inmediata celebración de las órdenes municipales.

Lo afirmamos racionalmente: Primero, porque no habiendo gravísimas y notorias razones para un largo aplazamiento, parecería que la situación se sentía débil y huía delante de un enemigo dispuesto en todas partes á presentar la batalla.

Y segundo porque para no acordar sobre la delicada cuestión de por cuál ley se harán las elecciones, y señalar bien y darle importancia, remarcándolo, con la presencia del Rey este trascendental suceso de las primeras elecciones municipales, después de plantado este gran movimiento de descentralización á que responde la magna tarea que se traen las Cortes, no habría que anunciar que con tal objeto hace su viaje el Rey, diferida como está ya la cuestión financiera. Sería como avalar el temor de ir á la lucha, temor que se supone sienten los solidarios catalanes de la derecha, en tanto no esté implantado el régimen local que las Cámaras discuten.

Lo de la Escuadra.

Fuimos los primeros y hemos sido los más constantes en negar razón al rumor (que desde luego nos pareció echado á volar por algún particular interés) al propósito de suspender ó declarar desierto el concurso.

Tenemos por costumbre no pensar según tales intereses, ni esperar á escribir de los públicos después que el Gobierno hable; nos aconsejamos del bien público y las más de las veces acertamos.

Las declaraciones del ministro, que inserta toda la Prensa, prueban que no nos equivocábamos.

De todas las necesidades públicas que siente la Nación española, la más comprobada por nuestra Historia de todos los tiempos, es la de reorganización marítima.

Sin ella no seremos una Potencia, una Nación verdaderamente independiente, con destinos propios y dueña de ellos.

Felicitemos al ministro de Marina.

Catástrofe artillera.

Se ha prestado mucha atención por personas peritas al artículo de nuestro com-

pañero Telmo Guerra, publicado ayer, bajo el epígrafe «Catástrofe artillera».

Más interesante que llorar nuestras desgracias es prevenirlas.

Una nueva análoga conovería á la opinión, que habría de ser severa, si no se ponen la atención y estudio debidos para prevenir en lo posible tales catástrofes.

¡OH... EL HONOR!

En estos días se han celebrado tres duelos en diferentes puntos de España, los tres sin consecuencia alguna para el físico de ninguno de los combatientes; está bien. Ya sabemos que, á pesar de todos los pesares, no hay nadie, ni persona, ni entidad, ni ley, que puedan terminar con la maldad, con el delito, con el crimen, y el duelo, como uno de tantos delitos, ha de subsistir aún con la proyectada ley contra el mismo, como subsisten los homicidios, robos y asesinatos, á pesar del Código penal.

Lo que no se explica es que, aun con la legislación vigente, deficientísima; con el actual Código, que establece delincuentes distinguidos, que marca una casta distinta, con arreglo á la cual, é invocando el honor, yendo decentemente vestidos, se puede matar, ó herir á mansalva, sangre fría, premeditación, alevosía, etc., y cuando los duelistas sin castigo alguno, y en cambio, sin invocar el honor, sin que el crimen lo presencien cuatro amigos y con ropa menos decente, el que mata ó hiere sin aquellas condiciones, se le llama asesino y se le aplica el art. 418 del Código penal.

Lo inexplicable es cómo esos combatientes, testigos y padrinos no están en la Cárcel, siendo así que la Prensa ha dado la noticia de un modo *embosadamente claro*; pero, en cambio unos de ellos, llamados á presencia del juez, negaron terminantemente haberse batido. Y á esto preguntó: señores duelistas, cantores de las excelencias de este modo de reparar ofensas, ¿dónde está la convicción de vuestras ideas en cuanto al sistema, que negáis haberos servido de él cuando os interroga quien puede y debe hacerlo?

Bonita caballerosidad, que niega hechos, que falsea la verdad y que no sostiene una idea, sea buena ó mala, con la particularidad de que esos señores que han mentado ante el juez, os mandan los padrinos en seguida si les decis en consecuencia de ello: «Caballero, usted miente, es usted un farsante», ¿adónde iríamos á parar si ellos tolerasen esta afrenta en su honor?

Pero ¿es que su honor ha quedado satisfecho con esos cómicos desafíos?

Así es de creer, cuando al desafío acudieron y cómo el ofendido, que lo sería con razón, cree su honra lavada sólo con haber salido al campo y hecho un poco de gimnasia?

Yo creo que la gimnasia sirve para dar satisfacción á los músculos entumecidos; pero no para lavar una ofensa y castigar á un ofensor. Aquello se consigne con amplias, claras y públicas explicaciones y esto se logra, metiendo al autor de la ofensa en un presidio, sea por mandato de los Tribunales de justicia, ó de los de honor. Si siempre el ofendido mata ó castigare, por el solo hecho de serlo, al ofensor, tendría el duelo alguna justificación y aun entonces, sería un delito tomarse la justicia por su mano, hoy que hay Tribunales encargados de ello y que la aplican á toda clase de delitos que nosotros denunciáramos; aun en ese aspecto el duelo se justificó siglos atrás, pero no ahora.

Mas como ó el ofendido no castiga al ofensor, porque el duelo no tuvo consecuencia, ó es lo más corriente en ofensores profesionales que sea la victima el que sufrió la ofensa, la enfermedad es mayor.

El periodista que se proponga vivir in-

jurando y calumniando y el rufián que intente lo mismo, se hacen buenos esgrimistas, y ya tienen seguro el triunfo personal, además de haber ofendido. Aplicando á éstos una pena severa, no valen para ello paradas en primera ni en cuarta, ni sirve la agilidad y destreza; ofendió, pues á presidio con él, y así acabaremos con la procaacidad y la desvergüenza, que viven de la impunidad en el castigo ajeno y la seguridad en el triunfo propio, llevando de propósito la cuestión al terreno de las armas.

Para esto, hace falta que el proyecto de ley contra el duelo sea un hecho en la próxima legislatura, con las modificaciones que sean precisas, pues lo demanda toda la opinión sensata y los muchos miles de españoles y cientos de periódicos antidualistas. Solo lo combatieron, los que medran á costa de la injuria acaso; los partidarios del duelo, que, aun sin razón para serlo, dejémosles con sus ideas más ó menos bien fundadas, y los enemigos del Gobierno, que censuran toda la labor de éste aunque sea buena y no tienen en cuenta que, el proyecto de ley contra el duelo lo tenía para presentarlo á las Cortes un ministro bien liberal y democrata, el señor conde de Romanones, y no lo hizo por la crisis.

Y claro está, precisamente no hay ley más democrata é igualitaria que esa, todos iguales ante la ley, que el honor es de todos y «también la gente del pueblo tiene su corazoncito».

José María Laguna.

Del generalato

Ya con el pie en el estribo para mi incorporación al *nuevo destino* del panteón de pasivos, donde me esperan descuentos fabulosos y un cedulón excelentísimo de más de 80 pesetas, arreglado al sueldo íntegro, como si la parte que se descuenta para la Hacienda ingresase en mi cartera, permítame el Sr. D. Juan Caballero una ligera observación á su notable é interesante trabajo que, con el mismo epígrafe que llevan estas líneas, aparece en los números 1.123, 1.124 y 1.125 de EJÉRCITO Y ARMADA.

La observación es muy trivial y de escaso interés para todos los lectores, pero es muy interesante para mí.

Dice el Sr. Caballero que al sancionarse la ley que estableció la proporcionalidad, existían 266 coroneles de Infantería, y si bien es exactísimo que con esta cifra se hizo aparecer dicha Arma en el estado que sirve de base para la adjudicación de las vacantes correspondientes, no lo es menos que, para completarla, se contaron los tres coroneles de Estado Mayor de Plazas que existían.

¿Razón para ello? La podrá dar la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, como juez y parte en el asunto, pues á mí no se me alcanza; porque del mismo modo que se ajustó la cuenta de la proporción que correspondía á los cuatro coroneles de Alabarderos, pudo y debió señalarse la de los tres de aquel Cuerpo para aplicársela mientras existiesen, con arreglo al perfectísimo derecho que tenían al ascenso, y porque este derecho, como los demás, fué salvado por el art. 3.^o transitorio de la misma ley.

Y, después de hecho, cualquiera tiene fuerzas para deshacer los yerros, inocentes ó maliciosos, que los oficinistas escudan con la firma de un ministro!

Yo, al menos, ahora he carecido de ellas, y tengo buena experiencia de lo difícil que es el conseguirlo en todo tiempo.

En otro caso análogo, pues los obstáculos que entorpecieron mi carrera han sido muchos, me presenté al señor general O'Rian, ministro de la Guerra, y hecho cargo de mi súplica, me contestó estas palabras:

«Comprendo que no le falta á usted razón; pero el asunto está resuelto por mis antecesores, y yo he venido á este puesto con el firme propósito de no rectificar lo bueno ó malo que ellos hayan hecho.»

Aquel entuerto lo enderezó después el Consejo de Estado, como seguramente habría enderezado el que puso digno remate á mi contrariadísima carrera; si, como por la índole é importancia del asunto procedía, se le hubiera consultado antes de re-

solverse mi instancia referente al particular.

Aquel englobamiento *contrario á la ley*, de los coroneles de Estado Mayor de Plazas con los de Infantería produjo el resultado de que yo me vea hoy en el montón de los retirados, como un mueble inútil, con más desengaños que años de servicios, cuando, de haberse hecho las cosas bien hechas, ó sea á conciencia, habría ascendido á general de brigada con fecha 24 de Junio del año anterior, en cuya fecha se completaron las 170 vacantes correspondientes al segundo turno del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, siendo yo el núm. 1 de los tres de plantilla, y, por consiguiente, constituyendo el primer tercio de la misma, según expuse, en la instancia que promoví y se publicó en este diario, sobre cuyo aserto nada se me rectificó al resolverla; pero diciéndose, sin duda para que me marchase satisfecho á mi casa, que, además de estar declarado apto para el ascenso, *se me declaraba elegible*; pero sin derecho á ascender en época determinada, por estar considerado como de Infantería.

Síntesis: que para todos se hizo la ley de la proporcionalidad menos para mí, que me daba derecho á ascender.

¡Considerado de Infantería! ¿Y para qué?... Pues ya lo veo bien claro, si es que antes estaba en Babia; para el *único objeto* de privármelo del ascenso que me correspondía por mi escala.

¿Y qué hice yo durante los cuarenta y seis años de servicios efectivos, sin nota desfavorable, para merecer esta injusta excepción de la regla general? ¿Qué incapacidad física, intelectual ó moral me acompaña para no haber alcanzado el ascenso que, por virtud de la ley, me ha correspondido?

¿Para eso merecí *cuatro gracias*, ganadas á pulso, por otras tantas obras publicadas, previo el examen, bien aquilatado y nada liberal, de los Centros consultivos; y, entre cinco placas y otras condecoraciones la cruz de 2.^a clase de María Cristina, por servicios de campaña en destino de coronel, y la de 3.^a clase del Mérito Militar, por el último libro, ésta dentro del empleo de coronel?

¿Para esto merecí la especial y altísima honra de sustituir, siendo teniente coronel, en cargos de confianza y peligro, al frente del enemigo, en virtud de nombramientos de *cuatro capitanes generales*, á un coronel de Ingenieros, uno de Caballería y dos de Infantería?

¿Para esto fortifiqué una importantísima plaza, sin personal de Ingenieros ni gastos del Estado, poniéndola en condiciones de merecer la más entusiasta felicitación del severo comandante general señor Bargés, quien me dijo que *era la plaza mejor fortificada de la isla*, palabras que consigné en mi *Política Militar y Civil*, de la cual envié un ejemplar al mismo señor general, lo cual prueba la rigurosa exactitud de las mismas.

¿Para esto presté otros servicios semejantes y me comprometí á defenderla y la defendí, con el solo concurso de los Voluntarios, y sin un solo soldado, con inminente peligro de mi vida?

¿Para esto arbitré cuantiosos recursos que el vecindario me entregaba generosamente al ver que eran aplicados con acierto é integridad á las verdaderas necesidades de la campaña, y que, en conjunto, exceden de 30.000 pesos que se ahorraron al tesoro nacional?

¿Había de imaginarme que, ya que aquellos servicios no se me recompensasen á su debido tiempo, por *mi modo de ser y no ocuparme más que de trabajar*, recibiría al final de mis años de servicios la gran decepción de ser el *único coronel* exceptuado de los beneficios de la ley de proporcionalidad?

Nada de esto podía imaginarme; pero así resultó, y sólo me queda el consuelo de que los amigos conocedores de mis servicios y antecedentes, se expresen de un modo análogo á lo que aparece en los dos párrafos de una carta de un distinguido jefe de Infantería que voy á copiar.

Dicen así:

«Me parece mentira, mi querido coronel, que por lo menos de estas cuatro últimas vacantes de general que han correspondido seguidas á Infantería, no le hayan otorgado alguna. Sus tres años y pico de lucha, de sufrimientos, de inquietudes, y de realizar imposibles en Manzanillo en la última y terrible campaña, quedan sin recompensa y sin remuneración. Sus dilatados años de servicio, que pueden calificarse de eminentes, mejor que otros muchos de personalidades tenidas por altas; los constantes esfuerzos y desvelos de su

inteligencia, laborando de continuo en el libro y en la Prensa con brillantez espléndida para el uniforme; sus muchísimos merecimientos; todo parece que va á la sima del olvido por fatalidades del destino, por amargas incongruencias de esta vida.

¡Crea usted, empero, que los que de antiguo le conocemos, cuando veamos que el Ejército se priva de sus servicios por el azar de una fecha, lo hemos de lamentar sincera y hondamente, por el mismo Ejército y por la Nación!»

Y yo conservaré esta carta de mi elocuentísimo y generoso amigo, cuyo nombre corresponde á las iniciales J. S. R., como una reliquia sagrada, digna de mi veneración; por cuya virtud se descargará el peso de la grande amargura que experimenta mi alma, más que por el valor material del asunto, por considerar que todos mis servicios, desvelos, afanes y delirios patrióticos y honrados, no han pesado en la balanza de mi suerte para alcanzar el último ascenso reglamentario que me ha correspondido, con arreglo al espíritu y objeto de la ley de la proporcionalidad.

Luis Otero Pimentel.

AVISO IMPORTANTE

Con motivo de haber ocurrido un accidente en la máquina, tuvo que retrasarse, muy á nuestro pesar, la tirada del número de ayer lunes 21.

Clases pasivas

AL SEÑOR GONZALEZ BESADA

En nuestro número 1.060, correspondiente al 30 de Junio próximo pasado, y bajo el epígrafe de «Créditos de Ultramar», después de exponer nuestras argumentadas razones para ello, decíamos que al Ministerio de Hacienda es á quien solamente incumbe el abono ó pago de las cantidades que, al cabo de treinta y cinco años, se adeudan aún á los jefes y oficiales del Ejército y Armada que servimos en Cuba en los años 1873, 74 y 75, por cantidades que mensualmente dejábamos de percibir forzosamente de nuestros sueldos.

¡Trece mil quinientos catorce días, á lo menos, han transcurrido desde entonces! ¡Treinta y siete años que todos los días, ya de uno, ya de otro modo, pedimos diariamente el abono de dichas cantidades, tan atendibles, y si no más, tan dignas de pago como otras que se han pagado!

Y, sin embargo, aún no debe haber resonado el eco de nuestras peticiones en el Ministerio de Hacienda, cuando hasta hoy, nada, que sepamos, hay tratado sobre ello.

No es de almas nobles, ni de quienes se han honrado vistiendo el dignísimo uniforme del Ejército, dirigir reproches ni censuras á quienes no pertenecen al mundo de los vivos; por eso nos abstendremos de analizar la conducta observada en este asunto por su último predecesor en ese Departamento, que era quien parecía más aferrado en la idea de no reconocer la personalidad que esos créditos llevan en sí, á pesar de las excitaciones del Ministerio de la Guerra.

Por eso, porque la Nación, porque España entraña tiene su confianza puesta en el Sr. Besada y espera que su nuevo y reciente acceso á ese Ministerio traerá una nueva era de prosperidad, recurrimos á dicho señor reiterándole nuestra petición y suplicándole no defraude las esperanzas de la clase por que escribimos, y disponga se paguen cuanto antes los créditos de que dejamos hecho mérito, no tan sólo porque lo exige la justicia y la razón, sino porque lo demanda el decoro de la Patria.

Un retirado.

Todavía los duros

En el Juzgado municipal del distrito del Centro se ha sustanciado un pleito curioso y de interés general por su resolución.

El hecho es el siguiente:

Hace unos cuantos días se presentó en la central del Norte á facturar un paquete para París un dependiente de la librería de Escritores y Artistas, entregando para el pago dos duros del 98.

El empleado de la central del Norte se negó á aceptarlos y el dependiente llamó á dos guardias, quienes enviaron el asunto y los duros en cuestión á la Comisaría.

Celebrado después el juicio, el juez acordó que para fallar se remitieran los dos duros á informe de la Casa de la Moneda. Los técnicos de la misma han declarado que son legítimos, y el Juzgado del Centro ha condenado á 50 pesetas de multa y las costas al empleado de la central del Norte.

ARTICULO INTERESANTE

De nuestro colega *La Epoca*, y debido á uno de los oficiales de Marina más competentes é ilustrados, tomamos el siguiente artículo, que por lo terminante y contundente no necesita comentario:

Sobre la construcción de la Escuadra.

Hemos dicho que deben andar muy escasos de argumentos algunos de los que abogan por que nuestra proyectada Escuadra, de quilla á perilla, se construya en España; y no de otro modo se explica el que haya escritor que, ocupándose de este particular en *El Financiero Hispano-Americano*, á trueque de buscar argumentos, haya llegado á atribuirme palabras y conceptos que yo jamás he escrito. De ce el escritor en cuestión que no me conoce, cosa que no me extraña, puesto que yo sólo he escrito acerca de asuntos navales, y desde luego fácilmente se deduce, del escrito con que refuta conceptos, que comienza caprichosamente por atribuirme, que no son asuntos sobre los cuales el autor de la refutación ha leído mucho, ni está muy versado.

Tampoco yo á é tengo el gusto de conocerle, y esto tampoco me extraña, pues yo apenas leo más que lo referente á asuntos navales, y no deben ser, seguramente, éstos á los que se ha dedicado mi *capuador*, á juzgar por lo poco enterado que de ellos parece hallarse á estas alturas.

Ignoraba yo, y por lo visto también lo ignoran aún todas nuestras casas navieras, que nuestra industria naval estuviese tan adelantada, que los cascos y demás cosas de los buques, á excepción de las corazas, se podían construir ya en España, á satisfacción tal, que ninguna modificación ni ampliación precisaban nuestras fábricas para hacerlos. ¡Miren si serán torpes las casas navieras españolas, que aun siendo así, prefieren encargarse sus barcos á los astilleros extranjeros, pagarlos en francos y no en pesetas, y además tributar luego por ellos, como materia extranjera, al pasar por el Arancel!

También deben de ser muy torpes en Inglaterra cuando, respecto á este particular, están acudiendo á la industria alemana para que le fabriquen en esta última Nación *codastes*, rodas y hasta los ejes de transmisión de buques de gran porte, como, por ejemplo, los del famoso *Mauritania*, de tan reciente construcción.

Nada, nada; por lo visto, en lo tocante á construcción naval estamos muy por encima de Inglaterra, según se deduce de lo que algún escritor nos asegura; así que creo yo que vendría notificárselo á los ingleses inmediatamente, pues es de suponer que preferirán pagar en pesetas, á hacerlo en marcos, las cosas de los buques que la industria inglesa no se halla todavía en condiciones de producir con ventaja y eficiencia.

Que en España ya se ha construido y se sabe construir todo lo que integra un buque moderno? Lo ignoraba, y sin meterme en las honduras, quisiera saber qué casa industrial española ha construido ó está en condiciones de hacer una roda ó un *codaste* de un buque de 15.000 toneladas, ó los mecanismos de la torre de cañón de 30 centímetros, por ejemplo.

Vamos á suponer lo que, desgraciadamente, dista muchísimo de poder ser medio admitido, cual es el que en España actualmente nuestra industria fuese capaz de producir todo lo que constituyen las partes y mecanismos de que hoy se compone un moderno buque de guerra.

Y aun después de admitido esto, que es inadmisiblemente, todavía quedaría por resolver lo más difícil de la cuestión, cual es el hacer el proyecto y los planos de ese buque moderno eficaz, que es casi lo más costoso; lo más difícil y el *subtilis* principal de la cuestión. Después habría que ir convirtiendo el proyecto en realidad, y créame ese señor escritor de *El Financiero Hispano-Americano*: del proyecto á la realidad en estas cuestiones hay un abismo tan grande, que, desde que se construyó la fragata *Saunto* hasta ahora, hemos hecho muchos ensayos y dispendios para franquear el tal abismo, y aún no lo hemos conseguido.

Peró, bueno, no quiero ser pesado ni meterme hoy en muchas honduras profesionales y técnicas. Si el autor del artículo titulado «La construcción de la Escuadra», que publicó *El Financiero Hispano-Americano*, quiere estudiar un poco sobre estos asuntos, y que luego de ellos tratemos, no tengo ningún inconveniente. Pero á condición de que antes los estudie. Por hoy voy á limitarme á reproducir lo que ya dije en el año de 1902 respecto á construcciones navales y extranjeras, á fin no solamente de demostrar que yo precisamente soy partidario de que se construya en España, sino también para facilitar á algunos que abogando sobre el particular escriben—argumentos un poco más razonables y de más fundamento que los que emplean en defensa de sus pareceres.

De nuestros astilleros particulares no hablemos; pues de los del Norte salieron joyas tan estimables como las cañoneras *Rubi*, *Perla* y *Diamante*, y buques tan magníficos como el torpedero *Ejército*, el cual, con su existencia, impidió en absoluto que hubiese ya ningún otro Ejército ni ningún otro torpedero que pudiese ser peor.

De la industria particular, en los astilleros del Sur, salió un *Filipinas*, del que más vale no acordarse, y que dió á sus tripulantes más guerra que la que dieron y darán las islas de

su nombre; y del mal el menos, que dicho barco tuvo la buena ocurrencia de manifestar su completa inutilidad á la primera navegación, lo que, al fin y al cabo, fué un consuelo para los marinos que hubiesen tenido la desgracia de seguir manejando aquel siniestro de buque militar.

Poderes navales adquiridos de ese modo no son verdaderos poderes navales, sino algo así como llamaradas y fuegos fatuos que bien pronto se extinguen, quedándose sin ellos y sin dinero, porque son insostenibles, y querer sostenerlos con tal sistema, es pretensión tan irrealizable como la de sostener á fuerza de cántaros de agua un gran lago sin manantial.

Si la proyectada Escuadra se encargase á nuestros astilleros, tanto particulares como del Estado, habría casi la seguridad de obtener mal y tarde un material que, distando mucho de responder á los proyectos, no serviría más que de compromiso para la Nación y de riesgo á la reputación y vidas del personal de la Armada.

Y esto no es que se diga por capricho, sino que los hechos bien hartamente lo tienen demostrado; pues del Ferrol apenas si ha salido algún buque moderno que respondiere, ni aun medianamente, al proyecto. En La Carraca ha sucedido lo propio, y del arsenal de Cartagena, que es el que mejor lo viene haciendo, tampoco los resultados han sido completamente satisfactorios. Como ha dicho muy bien el distinguido hombre público señor Maura, en punto á material naval, está por delante de lo primero la perfección del producto; por tanto, y sabiendo ya lo que sucede, no parece muy sensato aconsejar al Estado que siga siendo constructor de buques, tanto más, cuanto que el Estado, por otra parte, siempre tendría que aguantarse con lo que saliera, bueno ó malo.

Dije el año de 1902, y ahora lo repito, sin que haya dicho nunca nada en contrario, lo siguiente:

Para construir nuestra Escuadra podrían emplearse muy distintos procedimientos, y desde luego en cuanto se tratara de llevar el proyecto á la realidad, habían de interponer todos sus empeños multitud de casas, tanto extranjeras como nacionales.

De hacerlo las primeras, y haciéndose los contratos en debida forma, resultaría que desde luego los buques responderían á los proyectos, y de no ser así, nada habríamos perdido aparentemente. Pero con este sistema, en mi concepto al menos, si bien es verdad que los buques que nos entregaran serían eficaces, no por ello habríamos pasado de adquirir un material más ó menos duradero, exportando unos cuantos millones que no era probable volvieran; y este material, una vez antiquado, perdido ó deteriorado, no podría sustituirse sino volviendo á exportar nuevos millones, previa sangría dada al país.

El Carlos V tiene una buena máquina, pero nada más; y para que se juzgue de su sólida construcción, citaré el caso que he visto, de que la comoción producida en dicho buque por los disparos de su artillería gruesa, fué lo bastante para que empezase á hacer agua por entre las juntas de las planchas. Además, más que barco de guerra es una ensalada de trasatlántico y crucero acorazado muy ineficaz.

Según esto, ¿por qué procedimiento de construcción debemos optar? Yo creo que por ambos y por ninguno; es decir, que tomando las ventajas de cada uno y prescindiendo de los inconvenientes de los dos, á mi juicio, debe construirse en España, pero bajo la dirección de casas extranjeras acreditadas, con las cuales deberíamos entendernos para implantar en nuestro suelo la industria naval. Pues no sirve forjarse ilusiones; nosotros ni estamos en condiciones, ni sabemos ni podemos aún, por grande que sea nuestra buena fe y muchos nuestros esfuerzos, construir buques que al terminarse resulten fiel representación del proyecto.

Construirlos fuera de la Nación, indicados quedan los inconvenientes que tienen, y con ello no se conseguirá tampoco otra cosa que resolver la cuestión por el momento. Parece, por tanto, lo más razonable y lógico, que nuestros buques se construyan: primeramente, por quien sepa y lo haga en las debidas garantías, y después de esto, que dichas obras de construcción se lleven á cabo dentro de la Península; pues todo poder naval que no haya salido de la Nación misma, y que ella de por sí no sea capaz de ir sustentando y reproduciendo, no es verdadero poder naval, sino, á lo sumo, un destello de fuerza militar más ó menos grande, pero siempre efímero y pasajero.»

Ramón Bullón.

DESDE JETAFFE

Se han celebrado solemnes honras en sufragio del alma del teniente general D. Romualdo Palacio.

Han asistido el director de la Guardia civil, Sr. Sánchez Gómez, acompañado del coronel Sr. Feliú y capitán Sr. Morelli. Presidía el acto el teniente coronel, primer jefe del batallón de Cazadores de las Navas, D. Tomás Palacio, hijo del difunto general, y llenaban la iglesia las personas más significadas de Jetaffe.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de aquel dignísimo, honrado y bravo general.

Diario oficial

Reales decretos.

Nombrando comandante general de Ingenieros de la primera región al general de división D. José Gómez Pallete.

Disponiendo cese de gobernador militar de Ferrol el general D. Manuel Martín González, sustituyéndole el de igual clase D. Pio Esteban.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Germán Brandeis.

Idem id. al coronel de Infantería D. Hermán de Alvarado.

Disponiendo cese en el cargo de intendente de la segunda región, por edad, D. Antonio Zubia, cuya vacante se confiere al subintendente D. José de Lanuza.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar al general de brigada D. Fabriciano Méndez.

Destinos de Infantería.

Coroneles.

- D. Francisco Sánchez, á la zona de Cádiz.
- D. Fernando Carrera, á la de Córdoba.
- D. Vicente Sarthou, á la de Mataró.
- D. Francisco Díaz, á la de Lérida.
- D. José Morales, al regimiento Zamora.
- D. José Gómez Arce, al de Gurrellano.

Teniente coronel.

- D. Guillermo Reyna, al batallón Cazadores Talavera.

Idem en Caballería.

A los regimientos Dragones de Numancia y Cazadores de Treviño, respectivamente, los coroneles D. Cesáreo Caravaca y D. José Beltrán.

Idem en Artillería.

Coroneles.

- D. Antonio Morales, á la Comandancia del Ferrol.

Tenientes coroneles.

- D. José Rodríguez Gómez, al segundo Depósito de reserva.
- D. Martín Valderrama, á la Comandancia de Algeciras.

Idem en Administración Militar.

El subintendente militar D. Enrique García Moreno para el mando de la 7.ª Comandancia de Administración Militar, desempeñando el cargo de director del Parque de suministros de Valladolid.

Ascensos en Guardia civil.

El segundo teniente D. Joaquín Bosch, al empleo inmediato.

INFORMACION POLITICA

Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Han llegado á esta corte los ministros de Gracia y Justicia y de Estado.

Según noticias oficiales ha descarrilado cerca de Burgos un tren de mercancías, sin que hayan ocurrido desgracias personales. Los trenes circulantes de esa línea han tenido gran retraso en las llegadas á consecuencia de hallarse interceptada la vía.

Una Comisión de vecinos de Menasalvas (Toledo) ha visitado al Sr. Sánchez Guerra para pedirle se recompongan con urgencia los puentes destruidos por las últimas tormentas.

El ministro de Fomento, además de recordar á las Inspecciones de ferrocarriles la obligación que tienen de inspeccionar los puentes de las líneas, ha ordenado una inspección general.

El ministro de Fomento no ha llevado ningún expediente al Consejo.

No es exacto, como afirman algunos periódicos, que los directores generales de Fomento hayan acompañado en su viaje á Besada.

El Sr. Ossorio ha visitado al ministro de Fomento para hacerle varias peticiones que interesan al distrito de Caspe que representa en las Cortes.

El Sr. Ossorio estará en Madrid siete u ocho días.

CARABINEROS

Movimiento del personal

Instancias.—Al secretario del Consejo Supremo se cursa la del teniente D. Juan Ruiz Ezpeleta.

Destinos.—A la Dirección general el carabiniere Isidro Benito Pérez.

La cuestión marroquí

—Gran número de soldados de las mehallas de Abd-el-Azis se han puesto bajo las órdenes de Hafid, el cual les ha equipado y concedido el ingreso en las filas del nuevo Sultán.

—Se ha inaugurado el ferrocarril de Casablanca y Berrechid, asistiendo el general D'Amade, que hizo un viaje en él.

—Parece que varios notables del Imperio marroquí gestionan cerca de Hafid que éste se separe por completo de la política del Sultán

tán destituido y se niegue al reconocimiento del Acta de Algeciras.

Por su parte, Hafid hace cuanto puede por rehuir dicha aceptación, apelando para ello á mil estratagemas.

—En el Rif continúa más encarnizada cada día la lucha entre las kabilas de la parte de Alhucemas y las tropas del Roghi.

Los artilleros heridos

Muerte de Miñambres.

El sargento Miñambres, herido por la explosión del proyectil en las prácticas de Artillería, falleció el domingo en el Hospital del Buen Suceso, sin que sirvieran de nada los esfuerzos que, por arrancarle de la muerte, realizaron los médicos de dicho Hospital.

El momento de despedirse de su padre, que se hallaba presente, emocionó á cuantos vieron tan triste escena.

El muerto, que poseía el título de bachiller y el grado de maestro superior, llevaba ya ocho años sirviendo en el Ejército, habiendo ascendido á sargento en Mayo de 1904.

El entierro del desgraciado sargento, que se verificó ayer tarde, presidió el capitán general de la región, acompañado del coronel del regimiento á que perteneció el finado.

Asistieron, además de una sección de tropa de aquella unidad, Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición.

Descansen en paz la desventurada víctima.

Los demás heridos van mejorando, y parece que aun de los más graves ha desaparecido el peligro de un triste desenlace.

NOTAS MILITARES

Ayer circuló el rumor de haber fallecido el general de brigada Sr. Caula.

En el Ministerio de la Guerra no se había recibido telegrama ninguno que confirmara esta noticia.

—En los Círculos militares se dice que ha solicitado su pase á la sección de reserva el general de brigada Sr. Martín González, que ha cesado recientemente en el mando militar del Ferrol.

—Se ha firmado la propuesta de destinos del arma de Infantería, correspondiente al mes actual, y hoy es casi seguro que la inserte el *Diario Oficial*.

—Por disposición del capitán general de la primera región se ha nombrado una Comisión encargada de examinar todo el material de los regimientos de Artillería cuarto ligero y 10.ª montado.

La componen el teniente coronel D. José Ramón Ceballos y el comandante D. Manuel Hornero, ambos de la Comisión de Experiencias.

—Se asegura que en la Academia de Infantería, se ha formado consejo de disciplina á un alumno, por contravenir las disposiciones acerca de las novatadas.

Se forma expediente, y es probable que el mismo dará lugar á la expulsión del alumno contraventor.

Consejo provincial de Sanidad

Bajo la presidencia del gobernador se reunió ayer esta Junta, que reemplaza á la antigua municipal.

La iniciativa de la reunión obedece á iniciativas del Sr. La Cierva, que no pudo asistir á ella como se proponía.

Tomaron parte en la discusión los señores presidente, marqués del Vadillo, el director del Hospital Militar de Carabanchel y el secretario doctor Coll y los vocales Sres. Mendoza, Monmeneu, Olmedilla, Arcas, Cortinas y Ovillo, acordando felicitarse de que esta vez, por excepción en España, se hayan acordado disposiciones con tiempo para combatir el cólera, que puede amenazarnos.

Después de breve discusión se convino: en que el cólera que está azotando á Rusia es una verdadera invasión de la plaga india; pero que si un barco no la trae á nuestra Península (incluyendo á Portugal), hay posibilidad de vernos libres de ella por el pronto; que siguiendo la vía terrestre se ha de encontrar con las defensas de Austria y Alemania, las de ésta poderosas é inteligentes, y ha de tardar, por tanto, si antes no la extinguen, en llegar á nuestro país.

Que bien pudiéramos librarnos de esa epidemia; pero que la prudencia aconseja adoptar precauciones: por el pronto de índole general; y á pesar de haberse presentado el dueño del perro á los diez y siete días de la lesión para ponerse en cura, se encuentra relativamente bien; no así el niño, cuyo estado es alarmante, porque, además de presentarse á los diez y nueve días, ha abandonado el tratamiento, yendo en unión de su madre á ponerse bajo la protección de una Virgen.

El perro citado mordió á varias cabezas de ganado, entre ellas algunas ovejas, que han sido arrojadas á un pozo de la localidad.

Como el caso reviste verdadera importancia, la Alcaldía no ha vacilado en comunicarlo al gobernador, disponiendo que por el Laboratorio municipal se adopten las medidas conducentes, tanto para el tratamiento de los que se hallen lesionados, cuanto para evitar la propagación de dicha enfermedad.

Pablo Sarasate

Ayer tarde falleció en Biarritz el «Rey del violín», el sin igual artista Pablo Sarasate. Estrella esplendorosa en el cielo del Arte, sus méritos de ejecutante igualaban á sus inspiraciones de compositor. Era, en Europa, el mantenedor de los grandes prestigios musicales de España. Periódicamente, en Londres, en París, en Viena, en las grandes poblaciones emporio de la cultura mundial, el mágico violín de Sarasate pregonaba la existencia de un pueblo que, en otros órdenes y aspectos, parece mortecino, ya que no muerto.

Y anualmente, el 6 de Julio, Pamplona recibía entusiasta y solememente á su hijo predilecto, que acudía á tomar parte

en las simpáticas é incomparables fiestas de San Fermín, manteniendo en el alma navarra el culto al divino arte que popularizaron Eslava, Arrieta y Zabalza, y que Gayarre llevó á la expresión de lo sublime.

Sarasate será enterrado en Pamplona, y el duelo de Navarra por la muerte de su gran artista, es el duelo de España.

EL SEÑOR BESADA

Cuando fué llamado á jurar el cargo de ministro de Hacienda, el Sr. Besada dejó á su esposa en Pontevedra en visperas de dar á luz. El esperado alumbramiento se efectuó en la madrugada de ayer, resultando del parto una niña muerta. Al recibir la noticia, el Sr. Besada resolvió marchar inmediatamente al lado de su señora, á cuyo fin visitó al Sr. Maura, quien, como es de suponer, halló muy natural y justa la decisión del ministro de Hacienda, quien salió de Madrid en el tren de las seis de la tarde, siendo despedido en el andén por el presidente y todos los ministros, autoridades y altos funcionarios de Fomento y Hacienda, y acompañándole en su viaje los directores generales de Obras públicas y Agricultura.

Sinceramente lamentamos la causa de la ausencia del Sr. Besada, y deseamos el pronto restablecimiento de su esposa.

LOS TBATROS

CIRCO DE PARISH

Debut del tenor Iribarne.

La labor que está realizando la Empresa de Price es hermosa bajo todos conceptos, pues á la variedad que continuamente está imprimiendo al cartel, hay que unir el debut constante de artistas que refuerzan á la notable Compañía que con tanto éxito actúa en el coliseo de la plaza del Ray.

Anoche tocó el turno al tenor Luis Iribarne, que debutó con *La Bohemia*, una de sus obras predilectas y que con más gusto canta.

El debutante, de simpática figura, canta con exquisito gusto, poseyendo una media voz muy bonita y perfectameate timbrada, siendo una lástima no sea de mayor volumen, lo que haría realizar el doble sus extraordinarias facultades.

Toda la partitura la bordó, sobresaliendo en el dúo con la tiple en el primer acto, en el cuarteto final del tercero y en el dúo con Mimi en el último, números que se vió en la precisión de repetir.

La señorita Mariscal, que hizo de Mimi, estuvo magistral en toda la obra, luciendo constantemente su preciosa voz, sobre todo en el último acto en la muerte, que tuvo que repetir entre una verdadera ovación.

Muy bien la señorita Lacambra en el papel de Mussette, cuyo vals cantó primorosamente.

El resto de los artistas, admirables, como igualmente coros y orquesta, bajo la excelente batuta del maestro Petri.

La representación de *Bohemia*, anoche, fué inmejorable, cantándose tan bien como en nuestro primer coliseo.

El teatro rebosante de gente, premiando con sus aplausos la excelente labor de los artistas.

Palencia en el Español

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de espectáculos, presidida por el alcalde, con objeto de resolver acerca de una instancia presentada por D. Ceferino Palencia. En dicha instancia se da cuenta al Ayuntamiento del convenio celebrado entre la Empresa Guerrero-Mendoza y la que representa el Sr. Palencia.

La primera cedió al segundo el teatro Español durante determinado tiempo, para poner en escena la comedia *La nube*; pero el convenio queda anulado por la renuncia hecha por la citada Empresa Guerrero-Mendoza á la explotación del teatro Español, y como quiera que la Compañía que dirige el Sr. Palencia está formada, y la obra ensayada, y se le irrogaría perjuicio, el Sr. Palencia pide al Ayuntamiento le sea cedido el teatro, para poder poner en escena la referida obra.

La Comisión acordó ceder al Sr. Palencia el teatro por un periodo de tres meses.

De la Corte veraniega

San Sebastián 21.—Don Alfonso estuvo esta mañana paseando en automóvil por la carretera de Zarauz.

Después regresó á Palacio y recibió varias audiencias.

También concedió algunas la Reina doña Victoria.

Por la tarde asistió la Familia Real á una función cinematográfica en Bellas Artes.

La fiesta fué organizada por la Sra. Merry del Val, á beneficio de los pobres de Tanager. En el expreso de la mañana llegó al Sr. Moret, á quien recibieron en la estación, á más de otras distinguidas personalidades, el conde de Romanones y el marqués de Tovar.

El Sr. Moret se hospeda en el Hotel Palais y sadrá mañana para Esaa.

Los republicanos tratan de realizar un homenaje al paso del tren que conduzca á Madrid los restos del Sr. Salmerón.

Ha salido para Madrid el ministro de Estado. Se cree que muy pronto, quizá mañana, saldrá para Viena S. M. la Reina Doña María Cristina, á quien acompañarán la duquesa de la Conquista y el marqués de Aguilafar de Campoo.

Aviso importante

Con el fin de aclarar por completo alguna duda que sobre el texto de la circular que venimos publicando pudieran abrigar nuestros suscriptores, conviene tener presente que para tener opción al regalo de un ejemplar del Diccionario enciclopédico, se precisa el abono por adelantado de un año de suscripción.

El administrador.

El crimen misterioso

Ya no hay misterio.

El Juzgado del distrito de la Latina, instructor del proceso, por el crimen de la Granja del Atanor, se constituyó el domingo en el lugar del suceso, realizando una inspección ocular.

Seguindo el juez las huellas de la sangre de la víctima hizo una suposición racional de la forma en que se realizó el suceso, obteniendo el convencimiento de que la agresión partió del sitio donde se hallaba el guarda.

Con las comprobaciones a que aludimos se trasladó el Juzgado a la prisión celular para interrogar de nuevo al guarda Lozano.

Este al principio siguió negando su participación en el delito, pero incurrió en tantas contradicciones, que al estrecharle el juez para que las explicase acabó por confesarse autor del crimen de que se le acusa.

Los alcoholeros

En el mitin anteayer celebrado en Valdepeñas, fueron aprobadas las conclusiones siguientes:

1.ª Derogación de la actual ley de alcoholos, atendiendo a la promulgación de una que dé mayor libertad a la destilación y circulación de los productos de la vid, sosteniéndose el derecho diferencial de 30 pesetas respecto de los alcoholos industriales.

2.ª Aplicación de la ley sobre la desgravación de los vinos a todas las Diputaciones y Ayuntamientos de España.

Robo a la Arrendataria

Sevilla 21.—El representante en esta capital de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha denunciado al Juzgado que al ir a abrir un cajón de los recibidos de la Fábrica del Timbre, se encontraron en él varios pedazos de tablas y un saco de arena, en vez de efectos timbrados por valor de cerca de 100.000 pesetas, que era lo que debía contener.

Clases.

En la Administración de este periódico, de nueve a una y de cuatro a seis, se da razón

de un profesor para el repaso de Ciencias, Bachillerato, Matemáticas. Precios módicos. A domicilio ó en el suyo.

LA VACUNA

La Gaceta ha publicado una Real orden acerca del particular, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. Que los certificados de vacunación y revacunación puedan librarse por todos los médicos que ejerzan la profesión, correspondiendo exclusivamente a los inspectores municipales, vocales médicos de las Juntas locales de primera enseñanza, visar las papeletas de admisión de los alumnos en las escuelas, á los efectos del art. 17 del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de Febrero último; y

Segundo. Que el concepto 17 de las tarifas de emolumentos sanitarios sólo es aplicable al caso que el mismo detalla, sin modificar las prescripciones de certificados de vacunación y revacunación que comprende el Real decreto de 15 de Enero de 1903.»

Por esos tablados

Apolo.—Se ensaya para estrenar a la mayor brevedad, la obra tomada de los apuntes del carnet de un periodista «El banco del Retiro».

Romea.—Esta noche, á las diez y media, se verificará el estreno del juguete en un acto, titulado «Valiente cura».

Price.—El tenor Iribarne cantará en este teatro, entre otras óperas, «Lohengrin», «Carmen» y «Africanas».

La empresa persevera en el firme propósito de ofrecer al público cuantas novedades pueda proporcionar.

Mañana miércoles, con la quinta representación de «Sansón y Dalila», hará su debut el tenor Luis Laynez.

ADVERTENCIA

Siendo excesivamente numerosos los pedidos que se nos hacen de folletines, en particular de los primeros del primer tomo de las «Memorias de Godoy», nos vemos en la precisión de reproducirlos, pues nuestras reservas no bastan para satisfacer dicho pedidos.

Con tal motivo, y para evitar en lo sucesivo negativas, rogamos á nuestros abonados que antes de fin del corriente mes nos manifiesten de una vez los folletines que les faltan para completar dicho tomo, pues pasada esa fecha no respondemos de que nos sea posible complacerles.

Noticias generales

Aunque pareciera cosa decidida que el señor Ugarte dejará la Fiscalía del Supremo para ocupar el cargo de inspector general de las Compañías de Seguros, no es cierto, según

dice el Gobierno, que le haya sido ofrecido aquel puesto al ex subsecretario de Hacienda Sr. Espada.

El ministro de España en Portugal, Sr. conde de San Luis, practica, por encargo del Gobierno las averiguaciones necesarias sobre los casos de enfermedad sospechosa que se dice ocurridos en el vecino Reino.

En Avila, La Coruña y otros puntos han sido detenidos un gran número de agentes de emigración.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Barcelona, Sr. Ossorio.

A 1.526 ascienden las mudanzas llevadas á cabo en Madrid durante el mes de Agosto último, resultando, por tanto, á razón de algo más de 49 por día.

El distrito donde ha habido más traslados durante Agosto ha sido el del Hospicio, 236, siguiéndole el de Chamberí, 220. En el que menos es el del Hospital, 97.

El total, desde 1.º de Enero á 31 de Agosto, asciende á 5.681.

Anteayer comenzó la tradicional feria de Septiembre. Los puestos de libros se han instalado este año en el paseo de Atocha, frente al Ministerio de Fomento.

En el Palacio Real se están realizando los preparativos necesarios para recibir á S. M. el Rey, que llegará mañana en el sudexpreso.

Presidirá S. M. el Consejo de ministros, y á las ocho de la noche saldrá de nuevo para San Sebastián.

También se espera en Madrid para el día 25 á la infanta Isabel, que no volverá á salir de la corte por ahora.

Finalmente, el día 26, llegará el príncipe de Asturias y el infante D. Jaime, con su séquito correspondiente, reanudándose la vida normal en Palacio y dándose por terminada la jornada regia de verano.

Ha empezado á publicarse en esta corte un periódico semanal titulado Madrid, cuyo lema, impreso á la cabeza del número, es «Monarquía y Libertad».

Hemos recibido el primer número y nos complacemos en saludar al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

Ha fallecido en Madrid la distinguida escritora coruñesa doña Emilia Cale y Torres, viuda de Gómez Quintero.

Ayer tarde tomó posesión del cargo de gobernador del Banco de España el Sr. García Aliz, camuflándose entre éste y el Sr. Sánchez Guerra las frases de rubrica.

Después de este acto, y utilizando la licencia concedida, se despidió del Consejo del subgobernador primero, Sr. González de la Peña, que marchó anoche á París, donde se propone estar un mes descansando con su familia.

El duque de Veragua continúa enfermo, por cuya causa no asiste á las sesiones del Consejo de Estado.

Ayer llegó á Madrid el marqués de Viana, caballero mayor de S. M., que acompañará á los Reyes en su viaje á Austria, así como el duque de Santo Mauro y el conde del Groye.

En su casa de Montejo de Arévalo ha fallecido la virtuosa señora doña Faustina García de León, madre de nuestro muy querido amigo y compañero en la Prensa D. Tesifonte Gallego, á quien, como á toda su distinguida familia, acompañamos en su justo dolor.

En la Roda, según telegrama del gobernador de Sevilla, por consecuencia de horrible tormenta, se han desbordado el río y los arroyos, pereciendo algunas cabezas de ganado.

También en Casariche (Málaga) ha inundado el temporal gran parte del pueblo, incluso el cuartel de la Guardia civil.

Los daños han sido considerables.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 19, Día 21. Includes sub-sections: INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO, AMORTIZABLE 5 POR 100, BANCOS Y SOCIEDADES, CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

El día religioso

San Mauricio y compañeros mártires; Santos Florencio y Santino, obispos, y Santa Digna y Emerita, mártires.

Religiosas de Don Juan de Alarcón.—(Cuarenta Horas).—Continúa la Novena á Nuestra Señora de las Mercedes; á las siete y media, Misa cantada, exponiéndose procesionalmente el Santísimo; á las diez, Misa mayor, y por la tarde, á las cinco, predicará el Padre Rabaza.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó de la Piedad en San Millán.

ESPECTÁCULOS

PRICE.—(Compañía de ópera española é italiana).—A las 9.—La Bohemia en italiano.

Butaca, 2,50 y entrada general y de paseo, 50 céntimos.

ZARZUELA.—A las 7.—La rabalera y Troupe Sacchaffs; á las 9, Chateau Margaux; á las 10, Musseta; á las 11 y 1¼, La contrata y Troupe Rusa Sacchaffs.

APOLO.—A las 7.—Pepe Gallardo; á las 8 y 1½, La patria chica; á las 9 y ¾, El tirador de palomas; á las 11 y ¼, Las brisas.

ESLAVA.—A las 7.—La alegre trompetería; á las 9, Mayo florido; á las 10, La carne flaca; á las 11 y ¼, La guedeja rubia (reprise).

GRAN TEATRO.—A las 6.—Las hijas del Zebedeo; á las 7, ¿Cómo está la sociedad? (reprise); á las 9 y ¾, S. M. el Botijo; á las 10 y ¼, El cortijo; á las 11 y ¼, El mentir de las estrellas.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7, El pipilo; á las 8 y ¾, La divisa; á las 9 y ¾, Los guapos (reprise); á las 10 y ¾, Alma de Dios.

ROMEA.—A las 6 y 1½, Tocio de cielo, Los corridos (reprise), Películas, Francfort, De gustos no hay nada escrito, La otra.

LATINA.—A las 5, El puñao de rosas; á las 6 y ¼, La reina de la Dolores; á las 7 y 1½, La trapería; á las 8 y ¾, La casita blanca; á las 10, La reina de la Dolores; á las 11 y ¼, ¿Por un duro!

NOVIADO.—A las 6 y 1½, El monaguillo; á las 7 y 1½, La casita blanca; á las 9 y ¾, Las campanadas; á las 10 y ¼, Las carceleras; á las 11 y ¼, El monaguillo.

PALACIO DE PROYECCIONES.—A las 6, La vijecita; Señora capitana; María de los Angeles; Los guapos; San Juan de Luz.

SALON REGIO.—A las 6.—La confesión; La llave de la Araceli; Entre doctores; La confesión; La llave de la Araceli.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6.—La ocasión la pintan calva; Los monigotes; El genio alegre (dos actos).

Cineografía en todas las sesiones. IDEAL POLISTICO.—A las 6.—Los monigotes; Carreras de cintas; Los monigotes; La hazana.

Sesiones de patines tarde y noche; entrada, una peseta.

CINEFLUO.—Parque de espectáculos (solares de Medina del Campo).—Grandes conciertos; cineografía, bark, columpios, tobogan; teatro y jardines.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llaman la atención, entre ellos un elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas del Senegal.—Cineografía; entrada, 50 céntimos.

EXPOSICION DE INDUSTRIAS.—Grandes funciones de variedades y cineografía por tarde y noche.—Entrada, 50 céntimos y una peseta, respectivamente.

Imprenta Gutenberg-Castro y Compañía. Trajesa Trujillos, 2.

que el Congreso de Viena se entendiera con su hijo sin ser culpado, y pudiera reconocerse como ventadero y legítimo Rey de España, salvo sólo conservar Carlos IV el título de honor y las prerrogativas, rentas y derechos que eran propios de su estado, siendo su deseo que aquel acto fuese garantido en toda su extensión por las grandes potencias asistentes al Congreso.

Carlos IV era por carácter impetuoso aun de la menor tardanza para llevar á efecto sus resoluciones en los negocios arduos: el temor de alborotos y trastornos que dominó su ánimo en todo tiempo, aguijó su impetuosidad, y ansioso realizar aquel acto, y que ningún evento desagradado pudiese ser atribuido á omisión suya, resolvió escribir, y escribió de igual modo comunicando su intención á S. M. el Emperador de Alemania, el de Rusia, el Rey de Prusia y el príncipe Regente de Inglaterra. De aquí, en Madrid, grande

para por la reacción violenta del poder real, ocasionara nuevas turbaciones trascendentales á la Francia, que en Añadida sobre esto, que en Francia y Alemania circulaban esperanzas que ponían en cuestión la legitimidad del Rey Fernando VII fundada sólo en la abdicación de Aranjuez; que este acto, protestado como después habia sido, daba campo á cuestiones peligrosas, y que podría convenir á la paz de España y de la Europa renovar y apaciar contingencias y pretextos de discusiones, una vez que su alma grande y heroica no intentaba reclamar sus derechos, ni aceptar la vuelta al trono. La respuesta de Carlos IV, que extendió yo mismo, fue grave, digna y generosa, declarando á su real primo, que deplorado el olvido la renuncia de Aranjuez, indigna de nombrarse, que estaba pronto á formalizar un nuevo voto de abdicación correspondiente á su dignidad, y conforme á las reglas y condiciones que regían en tales casos; que el amor de su hijo por una parte, su deseo por la otra de la paz de sus reinos y de la Europa, y su propósito inmutable de vivir tranquilo y retirado, le dictaban aquella resolución en su plena y entera libertad; y que bajo tal concepto deseaba que el Congreso de Viena se entendiera con su hijo sin ser culpado, y pudiera reconocerse como ventadero y legítimo Rey de España, salvo sólo conservar Carlos IV el título de honor y las prerrogativas, rentas y derechos que eran propios de su estado, siendo su deseo que aquel acto fuese garantido en toda su extensión por las grandes potencias asistentes al Congreso.

que el Congreso de Viena se entendiera con su hijo sin ser culpado, y pudiera reconocerse como ventadero y legítimo Rey de España, salvo sólo conservar Carlos IV el título de honor y las prerrogativas, rentas y derechos que eran propios de su estado, siendo su deseo que aquel acto fuese garantido en toda su extensión por las grandes potencias asistentes al Congreso.

alarmas y gran desprecio de los consejeros de palacio; dar por nula, aunque fuese indirectamente, la abdicación de Aranjuez, era condenar en positivo la insubordinación de la tracción y la violencia; grande empeño de ocultar aquel suceso; gran temor afectado de que en Roma, si no pusiesen condiciones extremadas; gran necesidad de que el texto del nuevo acto continuase declaraciones denegantes; grandes sospechas excitadas de que la ofensiva actividad que habia mostrado Carlos IV encerrase otros designios; se calculaban sus intenciones, se me atribuyen inspiraciones insidiosas y manejos siniestros; se desatanc á todas partes emisarios, y se pide y se obtiene, casi á viva fuerza, del Pontífice romano que me separe de mis Reyes, y que salga yo confinado á la ciudad más distante de su corte. De esto hablo porque me concierne; de otros hechos y otras medidas de furor que se intentaron callar é eternamente.

Mi resolución fué salir de los Estados pontificios, trasladarme á país libre, escribir y presentar á todo el mundo la historia de mi vida, pregonar mis enemigos, únicos enemigos de la España que la tenían bajo su azote, referir sin reservas hechos y verdades que les pondrían la marca de una eterna infamia, y volver por mi honor tanto tiempo deprimido y ultrajado, solo bien que me quedaba. Pero no estaba todavía en mis destinos la facultad de quejarme y defenderme; todo podía romperse antes que los viejos grillos de la realidad me eché por los pies.

¡Noche memorable! ¡Noche imposible de que yo la cuente ni que yo la olvide en ningún tiempo de mi vida, cuando puerta cerrada, solo el Papa con los Reyes y conmigo, desahogó su corazón, nos descubrió la ira y el despecho de la corte española, los pasos que habia dado, y el compromiso en que se hallaba de romper con ella, ó ejecutar su voluntad desahogada, á lo menos, dijo, mitigadas. «Somos nosotros prisioneros», preguntó Carlos IV.—«Prisioneros de la paz, prisioneros de Jesucristo», respondió Pío VII, en cuyo nombre «hago mis ruegos á V. V. MM., á los hijos por excelencia de

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

amargos y más críticos. ¡Cuál fué, empero, la alegría del padre y de la madre, cuál fué también la mía, cuando aquel hijo mi veces perdonado y mil veces bendecido de corazón por aquellos los ancianos, cierto como debía estarlo de su amor y de mi sincera cooperación á los votos de sus padres, subió otra vez al trono! ¡No, sus padres no le enviaron la corona que por segunda vez, sin hacer cuenta de ellos, se ciñó á su albedrío: al contrario, se alegraron y jubilaron como el día en que habia nacido. Una sola idea anublaba aquel contento, la borrascosa situación que las discordias civiles ofrecían en España, y el temor de verle envuelto en nuevos males si abusaban de él sus consuegros. Todavía estos recelos y apprehensiones se calmaban al pensar que seis años de adversidad, de observación y de experiencia le habrían dado la cordura de que habia menester en la nueva carrera de fortuna y de esperanzas que el temor de los pechos le habia abierto delante de sus pasos. Carlos IV, convencido como estaba, y bien de antiguo, de la necesidad de preparar y adoptar las reformas esenciales que reclamaba nuestro siglo (?), no por esto creyó que sería dable gobernar frente á frente del poder inmenso que la constitución de Cádiz habia dado al elemento democrático, mas en su juicio no supo que ofrecida la ocasión de mejorar las leyes, muchas de

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLOZAGA, NUM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal...44 años de existencia...Seguros sobre la Vida...Seguros contra incendios



Exclusiva para el abrillantado y limpieza de correaes y guarniciones del Ejército.

BENEMÉRITO BRILLANTE

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados patentizados, para el abrillantamiento y limpieza de toda clase de correaes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particlares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por encargo, dirigirse a los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jetaffe.—MADRID.

Pidanse circulares.—Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos de porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.



MADRID 20, MONTERA, 20

PREPARATORIA PARA INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES

LA MAS ANTIGUA DE MADRID

Director: D. Francisco Pérez Fernández, Capitán retirado. Profesorado de las diversas Armas y Cuerpos.

Hay 176 oficiales y 39 alumnos en las Academias Militares procedentes de esta Academia preparatoria que han obtenido primeros y últimos puestos de preparación, según las condiciones de los aspirantes. En ella no se pierde el tiempo ni se hacen milagros.

Se abre la matrícula el día 1.º de Septiembre. Comenzarán las clases el día 15.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida totales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona, Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Curipano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 12 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa de la India Java, Sumatra, China Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sustrategui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas. Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco» para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y ras Públicas, 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

«La Iglesia romana, y al ministro que en los días de su poder...» «Yo respondo á VV. MM. de calmar esta tormenta...» «Basta de esto por ahora. La resignación puso el cuello á la cadena. El mandato de sufrir por su causa y de guardar un silencio riguroso me fué impuesto por Carlos IV. excusado es el contar cuantas y cuáles fueron sus protestas y promesas de vindicar mi honor y reparar mi estado...» «Yo partí á Pezaro donde las órdenes del Papa prevenían cuanto era dable para suavizar mi amargura. El ministro Vargas llegó á Roma harlo tarde para exigir sacrificios indignos en favor de los actos de Aranjuez...» «La abdicación estaba hecha, el Rey mismo la había notificado y extendido de su propio ingenio: abdicación honrosa para las dos partes, noble, sencilla, y sobre todo moderada cuando á sacar ventajas de ella (1). La corte de España adelantó este documento para su resguardo. Después no temió nada, ni guardó más medidas para exigir sacrificios de aquel Rey por extremo bondadoso. El ministro español, con la mira de apartar aquel acto del conocimiento de los pueblos, buscó pretextos espaciosos para persuadir á Carlos IV que de las condiciones de la renuncia se hiciese un documento separado en forma de con venio, donde sin hablar de Aranjuez ni de Roma se refiriese todo á la renuncia como un...

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

«exponerle duramente Ve tí, pues, que te hallarás reducido ó por temor (1) del uno ó por piedad del otro á callar muchas cosas y á debilitar nuestra defensa. Qué más que...» «Yo que tengo á mi lado, ninguna cosa has hecho que yo no haya querido. Mi voluntad es el silencio por ahora, y un silencio tan absoluto que á lo menos pueda ser comprendido por los que observen y piensen reclamante. Aunque tú seas quien des el nombre á la defensa, tu causa es la mía, y mi causa es la tuya; si tú hablas, es lo mismo que si yo hablo...» «Yo sé que te defendas, yo soy á quien defendas. ¿Dónde estará el decoro, en descubrir las faltas de mis hijos, ó en parecer nosotros los culpados si las callas? Los hombres desalmados que lograron seducirnos, dueños como se hallarán los más de ellos de calumniar y de mentir á boca llena en lugar seguro, nos responderán con ventaja y nos amargarán con nuevas imposturas. ¡Y habría yo de humillarme á responder y á replicarles, y esto sin poder hacer dignamente, con cien candados en la boca!...» «Escribe, en hora buena; pero escribe para nosotros solamente; escribe, así, con libertad, la verdad lisa y pura, y pasaremos en revista nuestras obras y nuestros atamados esfuerzos para salvar á España de los males que han venido sobre ella. escribe para ayudar á consolarnos, para fijar nuestros recuerdos, y para repasar tantas penas que no han sido agraciadas...» «Tal vez llegue un día en que pueda ser oportuno y conveniente publicar lo que escribas (lo digo desde ahora) por mi honor y por el tuyo solo; porque en lo demás, sea cual fuere...

(1) He por que no haré caso de la razón del silencio impuesto por D. Carlos y el arropo del pueblo español. Este monarca recalcaba su lógica defensa verbal, pudiera enojarse al Emperador y ocasionarle alguna molestia en su desierto. España, bajo las bayonetas enemigas, dominada por la invasión, falta de armas y de soldados, prefería morir á soportar la banal voz gubernamental que pretendían sugerirle. Contrastes bien acentuados! Madrid 13.—1.º P.